Lima, 27 de enero de 2021

Oficio Nº 140-2020-2021-ADP-CD/CR

Señor congresista
MARCO VERDE HEIDINGER
Presidente de la Comisión Ciencia, Innovación y Tecnología
del Congreso de la República

Ref.: Oficios Nros. 165 y 227-2020-2021-CCIT/CR

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Presidenta a. i. del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión virtual celebrada el 14 de enero de 2021, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó que pase también para estudio y dictamen, de la comisión que preside, como segunda comisión, el Proyecto de Ley 5818/2020-CR, que propone declarar de interés nacional y necesidad pública el acceso libre a internet como derecho fundamental en todo el territorio peruano.

Asimismo, se acordó denegar el pedido respecto de los proyectos de ley 3156/2018-CR, 3607/2018-CR y 5843/2020-CR, en razón a que cuentan con dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento, el cual se encuentra en el Orden del Día.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

YON JAVIER PÉREZ PAREDES
Oficial Mayor del Congreso de la República

HRZ/jvch

c.c. Departamento de Comisiones
Área de Trámite Documentario y Digitalización de Documentos

RU 587233